



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00409-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinte (20) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias; el estrado,

RESUELVE:

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la NOTA DEVOLUTIVA allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE BUCARAMANGA y allegada virtualmente el día 13/01/2021; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo copia del documento que se le pone de presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc04ffca233fbb9c81f0cac63fda897109f60df2d37658e15a55975024171b5d

Documento generado en 20/01/2021 03:20:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>